



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2019.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día ocho de abril de dos mil diecinueve, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique García Moreno, D<sup>a</sup>. Elena Galán Jurado, D<sup>a</sup>. Encarnación Cortés Gallardo, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D. Manuel Arroyo García y D<sup>a</sup>. Ana María Scherman Martín, asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup>. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D. Bernardo Jiménez López.

### 1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fechas 1 de abril de 2019, ordinaria y 3 de abril de 2019, extraordinaria y urgente.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

### 2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 688/2019 R. Ordinario nº 760/2015, nº 106/19 P.O. 89/2018 y nº 108/19 P.O. nº 372/2018.

La Junta queda enterada.

### 3º.-Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Obras reforma en antiguo consultorio para habilitarlo como oficina de la Intervención Municipal.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

**Primero:** Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Jefe de la Sección Técnica de Urbanismo, Disciplina Urbanística e Informe de Evaluación de Edificios Privados y la Concejalía de Hacienda, de fecha 13 de febrero de 2019, en el que consta la necesidad del contrato.

**Segundo:** La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Obras "Reforma en antiguo consultorio para habilitarlo como oficina de la Intervención Municipal"", por la cantidad de 11.939,59 € más 2.507,31 € correspondientes al IVA, a Magalux Servicios Integrales, S.L.

### 4º.-Aprobación de aplicación del fondo de contingencia nº 1 - ejercicio presupuestario 2019.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar el expediente de suplemento de crédito número 1/2019 para la aplicación del importe de 24.449,12 € del Fondo de Contingencia para financiar el reconocimiento de las obligaciones de las sentencias judiciales firmes reflejadas en el cuadro inserto anteriormente e instrumentar el suplemento de crédito mediante la baja por anulación del fondo de Contingencia por importe de 24.449,12 €, según el detalle siguiente:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2019:

Aplicación Presupuestaria		Descripción	IMPORTE
1530	35200	Vías Públicas. Intereses de Demora.	4.551,69
1530	35202	Vías Públicas. Intereses de Demora Ejecución de Sentencias.	2.962,78
171	35202	Parques y Jardines. Intereses de Demora Ejecución Sentencias.	2.804,19
342	35200	Instalaciones Deportivas. Intereses de Demora	1.775,13
432	35200	Turismo. Intereses de Demora	12.355,33
		<b>TOTAL</b>	<b>24.449,12</b>

BAJA POR ANULACIÓN

Aplicación Presupuestaria		Descripción	IMPORTE
9290-500		<u>Imprevistos. Fondo de contingencia.</u>	24.449,12

**5º.- Escritos y comunicaciones.**

No se formularon.

**6º.- Asuntos urgentes.**

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asunto a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente expediente, el cual ha sido traído a esta JGL por el Sr. Concejala de Hacienda, sin que esta Secretaría haya tenido conocimiento del mismo:

**6.1. Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Transporte en autobús alumnado Centros Educativos para Programas Educativos-Culturales, 2º y 3er. Trimestre curso 2018/2019”.**

**La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:**

**Primero:** Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura del Negociado de Educación y la Concejalía de Educación, de fecha 16 de enero de 2019, en el que consta la necesidad del contrato.

**Segundo:** La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de “Transporte en autobús alumnado



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA



**Centros Educativos para Programas Educativos-Culturales, 2º y 3er. Trimestre curso 2018/2019", por la cantidad de 8.090 € más 809 € correspondientes al IVA, a Autocares Diego Moral, S.L.**

**7º.- Ruegos y preguntas.**

**No se presentaron.**

**Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.**